

CONSTANCIA: Del 09-09-2022 al 30-09-2022, corrió el término de publicación del Registro Nacional de Emplazados de los demandados María Rosanna Quintero Román, Ismenia Hurtado Mesa, Luis Jesús Flórez Noriega, Janelle Perdomo Torres. Ninguna persona compareció.

Armenia Quindío, 13 de octubre de 2022

No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20

Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.

Lidia Yaneth Chávarro Pacheco

Auxiliar Judicial

PROCESO : VALIDEZ DE TESTAMENTO CERRADO

RADICADO : No. 2021-00044

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia – Quindío.

Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede se nombra como curador Ad-litem de los demandados María Rosanna Quintero Román, Ismenia Hurtado Mesa, Luis Jesús Flórez Noriega, Janelle Perdomo Torres al abogado FABIO VASQUEZ HERNANDEZ, a quien se puede notificar en el correo electrónico favazher10@yahoo.com – celular 311 613 6728, quien se le enviará la presente decisión y una vez aceptado el cargo se le compartirá el vínculo del proceso electrónico, lo cual se hará a través del centro de servicios judiciales, téngase en cuenta que el traslado para que le dé contestación de la demanda es de veinte días hábiles.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación (núm. 7º art. 48 CGP).

NOTÍFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 14-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA